



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2019-00476- 00
DEMANDANTE	MARTHA TATIANA POLANIA
DEMANDADO	JAVIER GARCIA AVENDAÑO

Neiva, Nueve (9) de Octubre de dos mil veinte (2020).

En virtud que la fecha para la diligencia de inventario y avalúos, fue fijada para el 12 de octubre de 2020 a las 3:00 pm, fecha que coincide con un día inhábil por ser festivo, el **DESPACHO: DISPONE: SEÑALAR** el 20 del mes de octubre del año 2020, a la hora de las 9:00 pm, para que tenga lugar dicho acto procesal, la cual se realizara virtual por Microsoft Teams. En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar el enlace de la invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA + HUILA 13 OCTUBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 100

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO